



Rechaza Va por México reforma y lanza propuesta

PAN-PRI-PRD.

No votarán a favor de iniciativa eléctrica de AMLO; anuncian su contrarreforma

Los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD anunciaron que votarán en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, impulsada por el presidente AMLO, en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con los líderes partidistas, una vez que sea rechazada la iniciativa de reforma, al no alcanzar la mayoría calificada necesaria por ser una reforma constitucional, la coalición Va por México presentará su propia contrarreforma, que constaría de 12 puntos. Adelantaron que jefas de familia, grupos vulnerables y hogares con bajo ingresos tendrán “tarifa cero” en la luz y que corregirán errores y excesos del pasado, pero con certeza a la inversión. — Eduardo Ortega

/ Héctor Usla / PÁGS. 4 Y 28



OPOSICIÓN. Promete 'tarifa cero' a hogares de bajos ingresos y grupos vulnerables.

CUARTOSCUIRO



Las comisiones unidas en diputados dictaminaron la propuesta de AMLO

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Al mismo tiempo que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados, dictaminaron, sin cambios sustanciales, la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, la coalición 'Va por México' integrada por el PRI, PAN y PRD presentó una contrapropuesta.

De acuerdo con expertos, la iniciativa del bloque político busca impulsar la competitividad del sector energético en el país.

"La propuesta de Va por México tiene varios aspectos positivos, como que otorgarían autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mientras que el dictamen de la reforma eléctrica de AMLO continúa con el espíritu de cerrar el mercado y concentrar todo el poder en CFE, será complicado encontrar un punto medio entre ambas propuestas", dijo Oscar Ocampo, coordinador de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Resaltó que con esta nueva propuesta, se antoja complicado que Morena pueda recibir los 57 votos que le faltan, ya que ahora la oposición buscará colocar su idea de reforma.

Debido a que no puede haber dos reformas al mismo tiempo, la propuesta de 'Va por México' que está integrada por 12 puntos será presentada ante el Poder Legislativo cuando se deseché la iniciativa presidencial.

Respecto al proceso de discusión, Arturo Carranza, analista del sector energético, consideró que los foros del parlamento abierto que se realizaron a inicios de este año no se trasladaron de manera importante en los textos del dictamen, pero sirvieron para desahogar tensiones entre los que se encuentran a favor y en contra de la reforma.

"El dictamen le quitó estidencia a la iniciativa, se puede observar un documento más prudente y profesional, mientras que el discurso del Presidente tenía objetivos meramente políticos; al menos hay un esfuerzo por incluir 'guiños políticos' de otras fuerzas políticas, como la propuesta del PRI de considerar

REFORMA ELÉCTRICA

Propuesta de la oposición creará mercado competitivo

Expertos opinan que la iniciativa que elabora Va Por México descarta que la industria eléctrica se centralice en la CFE

Corriente alterna

Los integrantes de la coalición Va por México presentaron la contrapropuesta a la reforma eléctrica del Gobierno Federal, la cual mantiene el principio de fortalecimiento a la CFE y busca dar garantías a la inversión extranjera y nacional.

Contrapropuesta a la reforma eléctrica de Va por México

- I. Se establece el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano.
- II. Se establecen mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía o comprarla a los precios más bajos y estables posibles.
- III. Se establece la obligación del Estado para conducir la transición energética con la participación del sector público, privado y social.
- IV. Se creará un modelo para incentivar la migración de los contratos legados.
- V. Abrir la oportunidad para que negocios y empresas más pequeños puedan acceder al mercado eléctrico y sus beneficios.
- VI. Se fortalece la regulación del mercado.
- VII. El Estado mantiene, reafirma y fortalece su rectoría en el sector eléctrico.
- VIII. Se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión a CFE.
- IX. Se fomenta la penetración del uso de energías renovables.
- X. Se perfecciona el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica a los proyectos.
- XI. Reformulación del modelo de CEL para alinearlo con los IREC (Certificados internacionales de energía renovable).
- XII. El litio será propiedad del Estado, pero su aprovechamiento seguirá las reglas del Petróleo.

Fuente: Va por México.

a la electricidad como un derecho humano", indicó el especialista.

En tanto, Severo López Mestre, experto en política y regulación energética, apuntó que el dictamen no muestra cambios significativos, ya que el objetivo del Presidente y la bancada de Morena es que la iniciativa no pase.

"La realidad es que la reforma no adquirió la popularidad que se esperaba, pero si trae consigo muchos costos, como sus implicaciones que tiene con el Tratado entre México,

Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y hasta con la Unión Europea, así que la reforma continuó con el mismo diseño, en realidad no quieren que pase, solo es una jugada político-electoral", subrayó.

VA SIN CAMBIOS

Diego Campa, socio de la firma legal Campa & Mendoza Abogados, señaló que fueron pocas las novedades en el dictamen que publicaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía de Diputados.

"Entre lo más destacado, se incluyó el reconocimiento de contratos para la generación distribuida debajo de 0.5 megawatts, lo que permitirá que personas sin fines de lucro y municipios puedan celebrar contratos de autoabastecimiento de hasta 1 megawatt", señaló.

Además, hubo otros puntos a considerar, como que se mantuvo la cancelación de permisos y contratos de compraventa de electricidad, se eliminó la frase de 'fraude a la ley' para referirse al no reconocimiento

FOCOS

Ayer, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, dictaminaron la iniciativa de reforma eléctrica.

Expertos que revisaron el documento no advierten cambios relevantes, por lo que no se incorporaron modificaciones derivadas del parlamento abierto.

En este contexto S&P Global decidió revisar de 'B+' a 'B' la calificación del perfil crediticio individual de la CFE, debido a los altos precios de los combustibles.

"Será complicado encontrar un punto medio entre ambas propuestas (de AMLO y la oposición)"

ÓSCAR OCAMPO
Coordinador de Energía del IMCO

"Hay un esfuerzo por incluir la propuesta del PRI de considerar la electricidad como un derecho humano"

ARTURO CARRANZA
Director de Energía en Akza Consultores

"La reforma continuó con el mismo diseño, no quieren que pase, solo es una jugada político-electoral"

SEVERO LÓPEZ MESTRE
Experto en regulación energética

de generación de permisos de autoabasto y compra de electricidad producida por estos permisos y que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) establecería las disposiciones generales para la compra de electricidad y capacidad asociada.

Los diputados de todas las fuerzas políticas tendrán hasta las 11 de la mañana del próximo lunes 11 de abril para agregar, modificar u objetar el contenido del dictamen, para que posteriormente pase al pleno para su discusión y votación.